

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/GAGV/FMGR/mqg

Aprueba Contrato Prestación Servicios que indica.

SANTA CRUZ, 21 de Diciembre de 2018.

VISTOS :

El Memorandum N° 312 de fecha 21 de Diciembre de 2018 enviado por el Encargado del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :


El Decreto N° 4266 de fecha 06 Diciembre de 2018 donde se aprueba la Actividad denominada "Aniversario Comunal 2018" y la necesidad de contratar los servicios de **JOTA M. JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ E.I.R.L.**, representada por don Javier Ignacio Muñoz Muñoz, que realizará su actuación el día 22 de Diciembre de 2018

**DECRETO EXENTO N° 4484**

1.- **Apruébese, Contrato Prestación de Servicios, J.M. Javier Ignacio Muñoz Muñoz**", suscrito entre la I. Municipalidad de Santa Cruz, persona jurídica de derecho público, R.U.T. N° 69.090.600-7, representada por su Alcalde, Don Gustavo William Arévalo Cornejo, funcionario público, Cédula nacional de Identidad N° 11.556.094-8, ambos domiciliados para estos efectos en Plaza de Armas N° 242 de la Comuna de Santa Cruz, por una parte y por la otra el Sr. Javier Ignacio Muñoz Muñoz R.U.T. N° 19.215.823-0, en representación legal de JOTA M. JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ con domicilio en Avenida O'Higgins N° 256, Comuna de Santa Cruz

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



  
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal



  
GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Turismo
- Finanzas
- Transferencia
- Archivo (2) /